



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DOÑA PAOLA RAMIREZ TRONCOSO

DECRETO ALCALDICIO N° 2509

CHILLAN VIEJO, 27 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 23.03.2023.
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente para cubrir 44 horas cronológicas semanales por licencia médica de doña Yoselin Rojas la Escuela Los Coligues de la comuna Chillán Viejo, conforme subvención PIE.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: PAOLA SOLEDAD RAMIREZ TRONCOSO
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL
CARGO	: DOCENTE DE AULA
JORNADA	: 20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 20 HORAS BASICA PIE
FECHA	: DESDE 21.03.2023 HASTA EL 30.03.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR LICENCIA MEDICA N°13911474 DE DOÑA YOSELIN ROJAS MORA
	: RUT N° [REDACTED]
TRAMO DOCENTE	: ACCESO
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO ENTREGA BRP

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



24 MAR 2023